

MESA TÉCNICA N°3: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSULTA INDÍGENA

ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA N°9

FECHA: 16 de diciembre de 2015
LUGAR: Auditorio - Ministerio del Medio Ambiente
HORA INICIO: 09:40
HORA TÉRMINO: 13:00

ASISTENTES

COMISIONADOS

1. Felipe Zabala ((Min. Minera en representación de María de la Luz Vázquez)
2. Paulina Riquelme
3. Susana Rioseco (en representación de Joaquín Villarino)
4. Paula Troncoso
5. Cristian Romero (Min. Economía en representación de Marcela Klein)
6. Cecilia Dastres (Min. Energía en representación de Nicola Borregaard)
7. Salvador Millaleo
8. Jaime Espínola

EQUIPO SECRETARÍA TÉCNICA

1. Elizabeth Lazcano (MMA)
2. Mayra Barrero (SEA)
3. Leonor Lahera (MMA)
4. Luis Pozo (SEA)
5. Álvaro Durán (SEA)
6. Claudia Bruna (MMA)
7. Macarena Olivares (SEA)

COORDINADORES MESA

8. Jovanka Pino (SEA)

INVITADOS

1. Maria Jesús Pinochet (EE LAW)
2. Luis Jiménez

TABLA

1. Cierre Propuesta de Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en el SEIA. Rev 2.
2. Presentación Propuesta referida a la Consulta Indígena, Comisionado Salvador Millaleo.
3. Cierre Propuesta Perfeccionamiento de la Consulta Indígena en el SEIA. Rev 2.
4. Presentación documento final Propuesta de Relacionamento Previo.
5. Balance de la reunión y cierre.

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Discusión Previa

La comisionada Riquelme, plantea su molestia, y señala que no está de acuerdo con la metodología implementada, entiende que estamos en contra el tiempo, pero no le parece que los documentos de trabajado que son para revisar, se envíen el día anterior a una reunión, con menos de 24 horas. Indica además, que si bien existe toda la voluntad para abordar los temas, los tiempos no se ajustan para poder hacerlo. Sugiere a la coordinadora de mesa mejorar la metodología.

Jovanka Pino, señala, que si bien es cierto el documento se envió horas antes de la reunión, los temas que se exponen son los discutidos en las reuniones. Que entiende también que todo debe ser revisado por los comisionados, y que ese espacio también se daría en esta reunión.

Susana Rioseco, plantea que los documentos deben reflejar que las propuestas son independientes una de otras, esto con la finalidad de que cada comisionado pueda adherir o presentar su disenso a cada una de estas por separado.

1. Revisión Propuesta Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en el SEIA. Rev.2

La coordinadora de mesa, señala que se realizará un repaso completo del documento con la finalidad de verificar que se incorporaron los comentarios que fueron surgiendo en las reuniones anteriores.

A continuación se hace la revisión y discusión de cada uno de los acápite del documento, se da lectura al acápite, y a medida que se avanza, se realizan por parte de los comisionados observaciones y correcciones de forma y fondo, a cada punto. En el acto se van incorporando, los comentarios que surgen de esta lectura.

Los temas revisados en la reunión fueron:

- Introducción
- Diagnóstico
- Propuestas
 - Ampliación de Instancias Participativas en DIA
 - ✓ Alternativa 1
 - ✓ Alternativa 2
 - Extensión de observaciones ciudadanas en Adenda para EIA y DIA

2. Presentación Propuestas para Consultas de Proyectos de Inversión. Comisionado Salvador Millaleo.

El Comisionado Millaleo, realizó la presentación de su propuesta, enunciando los tópicos que contempla y en términos generales lo que contiene cada uno.

- Propuesta de consulta anticipada
 - Procedencia
 - Intervención el Estado en la consulta anticipada
 - Rol de las empresas en la consulta anticipada
 - Etapas de la consulta anticipada
 - Consentimiento y participación en los beneficios
 - Relación entre consulta anticipada y consulta de la RCA
- Consulta de la resolución de calificación ambiental
 - Causales de ingreso
 - DIA y consulta indígena
 - Calificación de la Procedencia de la consulta
 - Desvinculación de la consulta del SEIA: la agencia especializada de consulta (AEC)
 - Evaluación ambiental y consulta indígena: procedimientos paralelos y coordinados
 - La finalidad de la consulta y los acuerdos
- Los estudios de impacto ambiental
- Sistema de asesoría a las comunidades
- Regla general de participación en los beneficios
- La consulta de las concesiones sobre recursos naturales en territorios indígenas.

3. Revisión Propuesta Perfeccionamiento de la Consulta Indígena en el SEIA. Rev.2

- Revisión del Artículo 85 del D.S. N°40/20121
- Revisión del artículo 27 del D.S. N°40/2012

COMENTARIOS, CONSULTAS, DISCUSIÓN

1. Discusión referente a Propuesta Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en el SEIA. Rev. 2

- Respecto a la Introducción
 - Jovanka Pino, plantea como metodología que se realiza la lectura de cada uno de los párrafos, y se irán realizando las observaciones y correcciones a este acápite en conjunto con los comisionados.
 - Paula Troncoso, señala que hay que mejorar el lenguaje del texto.
 - Claudia Bruna, plantea que del documento se debiesen extraer todo los elementos de juicio de valor asociado a la participación de la ciudadanía.
 - Paulina Riquelme, señala que la introducción en general va en una línea que argumenta las propuestas que están señaladas en el documento, y no todos los comisionados están de acuerdo con ellas, por esta razón sugiere plantear en un contexto más general y realizarle algunas correcciones.
- Respecto al Diagnóstico:
 - Paulina Riquelme, plantea que el Diagnóstico debe diferenciar la gestión que realiza hoy el SEA y las propuestas que puedan surgir del trabajo de la mesa. Señala que el acápite, enuncia una serie de acciones que hoy el SEA realiza y de las cuáles se desprenden ámbitos para mejorar, los cuales no

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA EVALUACIÓN DEL SEIA

quedan plasmado en ninguna de las propuestas que contiene el documento en general. Dichos temas están asociados a; los plazos para las observaciones de la ciudadanía y la retroalimentación a la ciudadanía post PAC, como por ejemplo. Señala también que el diagnóstico debe contener todos aquellos hallazgos sobre los cuales haremos propuesta, sino no tiene sentido.

- Susana Rioseco, señala estar de acuerdo con lo que plantea la comisionada Riquelme, y propone que el texto completo referente a este acápite esté en la línea de las propuestas ya discutidas.
- Paula Troncoso, señala y realiza una serie de correcciones de forma al texto.
- Susana Rioseco, señala que no es la Declaración de Impacto Ambiental la que genera carga ambiental sino el proyecto, plantea corregir el lenguaje asociado a las cargas ambientales en el documento.
- Paulina Riquelme, plantea citar completamente el artículo 94 del RSEIA dentro de este acápite. Además, señala que se debe incorporar tácitamente que las comunidades no cuentan con equipos técnicos relativos a los proyectos para poder levantar información.
- Cecilia Dastres, plantea que se debe señalar claramente la dicotomía que existe entre las comunidades y los titulares. Entendiendo que, las comunidades se encuentran en una posición privilegiada para conocer y entender su territorio y complejidades sociales pero no cuentan necesariamente con los conocimientos técnicos para entender los proyectos y los titulares cuentan con los conocimientos técnicos para levantar información técnica asociada a los proyectos pero no necesariamente cuentan con los conocimientos del territorio y su complejidad.
- Susana Rioseco, plantea que la afirmación de Cecilia Dastres, debe quedar plasmado en este acápite de tal forma que quede relativizado y no como un absoluto.
- Elizabeth Lazcano, plantea que en el diagnóstico se evidencian algunos conceptos que nos encuentran definidos en la Ley y en el RSEIA, en este sentido enuncia que es razonable dejarlos enunciados en este acápite.

- Respecto a la Ampliación de Instancias Participativas en DIA.

- La Comisionada Riquelme, plantea que como ya lo enunciado antes, estima valiosa e interesante la iniciativa de abrir espacios de participación en el SEIA, sin embargo, no adhiere a la propuesta de ampliar la PAC a todas las DIA, fundamentalmente porque no existe certeza que esta propuesta pueda implementarse de forma adecuada, ya que no se ha asegurado que el SEA cuente con los recursos humanos y económicos adicionales necesarios para hacerse cargo del mayor volumen de trabajo que implicará abrir la PAC a todas las DIA. También argumenta que se debe tener presente que un proceso de PAC no solo implica recepcionar observaciones ciudadanas, sino también realizar la ponderación de esas observaciones, sistematizándolas, para enviarlas al titular con la finalidad de que realice la revisión, y finalmente revisar las respuestas de los titulares. Expone además que, de implementarse esta propuesta en un escenario incierto de recursos necesarios, para su adecuado funcionamiento, solo colapsará el SEIA, no contribuyendo a perfeccionar su funcionamiento, que es el mandato principal de esta Comisión. En tal sentido, la comisionada, señala también, que en esta propuesta, específicamente lo asociado a la alternativa 1, debe quedar claro que se propone eliminar el concepto de carga ambiental.
- Dentro de la discusión se plantea que la alternativa 2 no estaría bien considerada como alternativa. Esto debido a que considera dejar todo tal como se encuentra actualmente, y eso no se presenta como alternativa.
- La comisionada Riquelme plantea que no estamos siendo fieles con las propuestas. Existe solo una alternativa, que presenta disenso.

- Se discute largamente referente a esta propuesta, específicamente a lo referido a la alternativa 1, y se concuerda que se debe enunciar en el texto de la propuesta la eliminando el concepto de carga ambiental como exigencia para la PAC.
- Que abre la discusión referente a que esta propuesta se haría extensiva a las modificaciones de proyectos, y es ese sentido, se acuerda considerar la posible excepción de las modificaciones de proyecto que ingresen vía evaluación simplificada o procedimiento que se determine, en consecuencia de la propuesta de modificación de RCA surgida en la mesa técnica N°4.
- Elizabeth Lazcano, plantea que la nota al pie de página, asociada a las modificaciones de proyectos de un proceso simplificado, debiera quedar inserta dentro del texto del documento de forma tal de otórgale más relevancia.
- La comisionada Riquelme, señala que se debería analizar en su mérito cada uno de las modificaciones de proyectos, y que el documento gestión de modificaciones, tiene como lineamiento la PAC.
- En función del análisis y discusión de la eliminación del concepto de carga ambiental, la comisionada Paula Troncoso, plantea que otra alternativa podría ser revisar lo referente a este concepto en el RSEIA, el que se encuentra restringido a ciertas tipologías.
- Se discute por parte de los comisionados, referente lo planteado por la comisionada Troncoso, defendiendo y acordando que efectivamente la otra alternativa debiese estar orientada a revisar la restricción del concepto de cargas ambientales a ciertas tipologías.
- Jovanka Pino, expone que será incorporada esta alternativa en la nueva versión del documento de propuestas, para revisión de los comisionados.
- La comisionada Riquelme, señala que la alternativa debiese estar orientada a la eliminación del inciso correspondiente del artículo 94 del RSEIA, que el que restringe el concepto de cargas ambientales a ciertas tipologías.

- Respecto a la Extensión de observaciones ciudadanas en Adenda para EIA y DIA

- La discusión se centra en realizar una diferenciación asociada a las propuestas para EIA y para DIA, referente a la extensión de observaciones ciudadanas en adenda. En este sentido se propone, señalar en el documento dos propuestas, una asociada a las *observaciones ciudadanas en EIA* y otra asociada a las *observaciones ciudadanas en DIA*.
- La comisionada Riquelme, plantea que es necesario dejar claramente establecido en el documento que la propuesta asociada a observaciones ciudadanas en DIA esta directamente relacionada con la propuesta de Ampliación de Instancias Participativas en DIA.
- Jovanka Pino, señala que la propuesta para Extensión de observaciones ciudadanas en Adenda para EIA incorpora lo discutido con anterioridad, referente a los plazos y quienes participarían formulando observaciones ciudadanas. Lo mismo que para las DIA, incorporando esta última lo referido a la suspensión de pleno derecho de los plazos de evaluación durante el periodo de “PAC en Adenda”.

2. Discusión referente a presentación Propuestas para Consultas de Proyectos de Inversión. Comisionado Salvador Millaleo.

- Jovanka Pino, agradece la presentación del comisionado, y señala si esta será enviada vía correo electrónico para ser distribuido a los Comisionados que son parte de la mesa.

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA EVALUACIÓN DEL SEIA

- Elizabeth Lazcano consulta al comisionando si esta propuesta es una propuesta que se presenta en conjunto con los consejeros de la CONADI.
- El comisionando Millaleo, señala que esta propuesta es una propuesta presentada a la comisión presidencial para ser parte del Informe Final a título personal.
- Cristian Romero, agradece la presentación y consulta referente a que si esta propuesta plantea que la CI comience previamente al SEIA, existe un punto de encuentro con este.
- El comisionado Millaleo, responde que si, que esta propuesta considera la relación de la CI anticipada con la evaluación ambiental en el SEIA. Señala que la consulta indígena no suspenderá necesariamente el procedimiento de evaluación ambiental, pero no podría aprobarse una RCA si no existe un informe de consulta indígena previa de la agencia que está considera en la propuesta.
- La comisionada Riquelme agradece la presentación y señala que le parece interesante pensar en un un proceso a cargo de una agencia especializada de consulta (AEC), que sea el responsable de la realización de las consultas indígenas de las actividades y proyectos ingresados al SEIA. Sin embargo, plantea que esta propuesta escapa quizás a lo mandatado por la presidenta en esta comisión. En ese sentido le consulta la comisionando Millaleo, si ha pensado en una etapa transitoria referente a la modificación legal y creación de una institucionalidad que se haga cargo de la propuesta.
- El comisionando Millaleo, responde que no han pensado en un periodo de transición.
- Los comisionados plantean que quizás sería interesante que la propuesta del comisionado Millaleo considerada una etapa de transición para su implementación.
- El comisionado Millaleo, responde que considerada dentro de la propuesta un hito asociado a lo discutido y será incorporado dentro de la propuesta.

3. DISCUSIÓN REFERENTE A PROPUESTA PERFECCIONAMIENTO DE LA CONSULTA INDÍGENA EN EL SEIA. Rev. 2

- Revisión del artículo 85 del D.S. N°40/2012
 - Cristian Romero, enviará su propuesta para este artículo a todos los comisionados, con la intención de que visualicen cual es propuesta planteada por esta cartera.
 - Jovanka Pino, señalara que dicha propuesta será incorporara como una segunda alternativa a este artículo, y será incorporada en el documento que será enviado a los comisionados.
 - Se acuerda por parte de los comisionados, que la coordinadora de mesa, envíe el documento Propuesta de Perfeccionamiento de la Consulta Indígena, como Rev. 3, para observaciones y comentarios, en la cual se incorporara como segunda alternativa lo planteado por Economía para "Revisión del Artículo 85".
 - Jovanka Pino, señala que el plazo para hacer llegar las observaciones por parte de los comisionados es hasta este viernes 18 de diciembre a las 12:00 hrs.
- Revisión del artículo 27 del D.S. N°40/2012
 - Jovanka pino, expone que el documento recoge dos propuestas para este tema:
 - I.- Alternativa 1:
Pretende modificar el artículo 27 con la finalidad de hacerlo funcional al objetivo por el cual se creó, el que seria, contar con antecedentes de la autoridad previo al ingreso al SEIA respecto de la susceptibilidad de afectación directa a pueblos indígenas que pueda generar un determinado proyecto. También se propone que sea coherente con la modificación que

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA EVALUACIÓN DEL SEIA

se sugiere en relación al Art. 85, estableciendo que el artículo 27 del RSEIA será aplicable a las hipótesis establecidas los literales del Art 11 de la Ley 19.300 y a los artículos 5 al 10 del RSEIA. Por otro lado, la propuesta establece que no solo se limite a los EIA, sino que también sea procedente a las DIA, esto porque se señala que en ocasiones los proponentes tienen dudas respecto del instrumento mediante el cual debe ingresar el proyecto al SEIA, y en particular, si éste será susceptible de afectar directamente a comunidades.

Para esta alternativa cabe hacer presente que existen dos opciones;

- Opción A que enuncia: Solicitud de análisis de ingreso por susceptibilidad de afectación directa a grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas.
- Opción B que enuncia: Solicitud de información o antecedentes de ingreso por susceptibilidad de afectación directa a grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas.

II.- Alternativa 2:

Se propone eliminar el artículo 27 del RSEIA. Lo anterior, basado en que la aplicación actual del artículo no representa utilidad a los proponentes y la proyección de su uso es improbable.

BALANCE DE LA REUNIÓN Y CIERRE

VARIOS

La coordinadora de mesa enviara las nuevas versiones de los documentos para revisión de los comisionados.

Se realizará el cierre de las propuestas vía correo electrónico.

ACUERDOS

Acuerdo	Responsable	Plazos
Enviar Rev 3. de Propuesta Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en el SEIA. Para revisión por parte de los comisionados	Coordinadora de Mesa	10.12.2015
Enviar Rev 3. De Propuesta Perfeccionamiento de la Consulta Indígena en el SEIA.	Coordinadora de Mesa	02.12.2015
Envío de Propuestas para Consultas de Proyectos de Inversión. Comisionado Millaleo		